



Retiro, 31 MAR. 2014

DECRETO EXENTO Nº 1.192

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 05.08.13, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2013, aprobado a través de Resolución Exenta Nº3.783, de fecha 16.08.13
- 5) El Decreto Exento Nº3.109, de fecha 24.09.13, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1<sup>er</sup> llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición Equipamiento para la Vivienda para Beneficiarios del Programa Habitabilidad 2013, Comuna de Retiro"

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere contratar la ejecución del proyecto "Adquisición Equipamiento para la Vivienda para Beneficiarios del Programa Habitabilidad 2013, Comuna de Retiro", financiado con recursos del Programa Habitabilidad 2013

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Adquisición Equipamiento para la Vivienda para Beneficiarios del Programa Habitabilidad 2013, Comuna de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la propuesta pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan y Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria de administración de fondos del Programa de Protección Social 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad 2013

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
 ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
 DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación